



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0136** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2173247).-

PARANÁ; **29 ENE 2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "*Inclusión educativa en estudiantes con discapacidad en la escuela secundaria técnica*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente propuesta se enmarca en la implementación del Programa En FoCo dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la practica en el aula;

Que los marcos legales a nivel nacional e internacional plantean transformaciones educativas para hacer efectiva la inclusión de personas con discapacidad tanto en el ámbito escolar como en el social y laboral, sin embargo aun son visibles las dificultades que tienen las escuelas para acoger la idea de diversidad manifestándose en los procesos de inclusión, una fuerte tendencia a la estigmatización;

Que el presente Curso brindará conocimientos, recursos y herramientas para abordar las demandas educativas de la temática desde un enfoque inclusivo a fin de que el docente desarrolle una variedad de competencias que le permitan obrar con responsabilidad y compromiso en las diferentes circunstancias de los procesos de inclusión, detectando los obstáculos que se presentan e indagan acerca de las estrategias metodológicas y configuraciones de apoyo que deberían implementarse para abordarlos;

Que como objetivos se pretende desarrollar capacidades críticas y valores que impliquen aceptar las diferencias como diversidad y colaborar en las decisiones relacionadas con el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades y posibilidades de los estudiantes con discapacidad;

Que la propuesta está destinada a docentes de escuelas técnicas secundarias e instructores de formación profesional, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

an-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0136** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2173247).-

////

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso “*Inclusión educativa en estudiantes con discapacidad en la escuela secundaria técnica*”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. en el marco del Programa En FoCo dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de escuelas técnicas secundarias e instructores de formación profesional, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de escuelas técnicas secundarias e instructores de formación profesional.

Asistentes: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)


ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Dirección Departamental de Escuelas Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-

RD.


Prof. Perla Florentina
VOCAL CGE
Representante Docente


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Juan Manuel
Presidencia
Consejo General de Educación